



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE ZÚJAR**

Administración

## Aprobación inicial de la modificación de crédito 13/2026 de Presupuesto en vigor en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de distintas áreas de gasto

*Aprobación inicial de la modificación de crédito 13/2026 de Presupuesto en vigor en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de distintas áreas de gasto*

### HAGO SABER :

Que el Órgano Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 11/06/2026, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal (Expediente 13/2026)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento [*dirección <https://zujar.sedelectronica.es/>*].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Zújar., a 12 de junio de 2026

Firmado por: Salvador Moreno Cuesta. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Zújar